

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**CONSEJO DISTRITAL 01**

**Asunto:** Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro; 24 de enero de 2024.

**CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 párrafo primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

| Consejo Distrital 01    |           |                                            |
|-------------------------|-----------|--------------------------------------------|
| Modalidad               | Tipo      | Fecha y hora                               |
| Presencial <sup>1</sup> | Ordinaria | 26 de enero de 2024,<br>a las 18:00 horas. |

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **18:15** horas del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Licda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 01  
Querétaro

<sup>1</sup> En las instalaciones del Consejo Distrital 01, ubicado en Calle Sereno, número 106, colonia Nuevo Horizonte, CP. 76126, Santiago de Querétaro, Querétaro.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 01 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON CABECERA EN SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las dieciséis horas con cero minutos del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 01 ubicado en calle Sereno, número 106, colonia Nuevo Horizonte, código postal 76125, Santiago de Querétaro, Querétaro, la Ciudadana Diana Isaura Sánchez Jiménez, Presidenta del Consejo, las Ciudadanas María Guadalupe Jiménez Bravo, Analí Villegas Barrientos y los Ciudadanos Adolfo Díez Alanís y Ricardo Serrato Aguilar, Consejerías Electorales, la Titular de la Secretaría Técnica, Licenciada Janet Viridiana Arredondo Ramírez, el Licenciado Arturo Guerrero Estrada, Representación Suplente del Partido Político Morena, el Licenciado Christian Alberto García Hernández, Representación Propietaria del Partido Político Local Querétaro Seguro y la Licenciada María Guadalupe Ríos Paredes, Representación Propietaria del Partido Político Partido Revolucionario Institucional; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día, **I.** Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. **II.** Aprobación del orden del día propuesto. **III.** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés. **IV.** Informe de la Presidencia del Consejo. **V.** Informe de la Secretaría Técnica. **VI.** Asuntos Generales. -----

**INICIO DE LA SESIÓN:** En uso de la voz la Presidenta del Consejo: buenas tardes, siendo las dieciséis horas del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 01 ubicado en calle Sereno, número 106, colonia Nuevo Horizonte, Código Postal 76126, Santiago de Querétaro, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciséis horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo Colegiado. Secretaría Técnica,

con apoyo en lo dispuesto por los artículos: 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81 fracción II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 47, 51 a 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señora Presidenta, doy cuenta de la presencia de las Representaciones de los Partidos Políticos, Licenciado Christian Alberto García Hernández, Representante de Querétaro Seguro, por cuanto ve a las Consejerías se encuentran presentes las Consejeras María Guadalupe Jiménez Bravo y Analí Villegas Barrientos, los Consejeros Adolfo Díez Alanís y Ricardo Serrato Aguilar, así como la de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 01. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Señora Presidenta, me permito señalar que el Licenciado Christian Alberto García Hernández, no ha rendido la protesta de ley. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias, señora Secretaría, en virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. -----

“En este momento todos los integrantes del Consejo se ponen de pie.” -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Ciudadano Christian Alberto García Hernández: “¿Protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la Ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?.” -----

En uso de la voz la Representación Propietaria del Partido Político Local Querétaro Seguro: “¡Sí, protesto!”. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: “Si no fuere así, que la propia Ciudadanía se lo demande”, pueden tomar asiento. Secretaría Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 al 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este Órgano de Dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 01 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias Secretaría Técnica, integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

“En estos momentos, ningún integrante del Consejo solicita inscribirse en asuntos generales.” -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: de no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como a la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano derecha emitiendo su voto a favor.” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----



En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias, Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de instalación del día quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo Distrital 01, sin embargo, con fundamento en el artículo 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y con su autorización Presidenta, me permito proponer la siguiente modificación al acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés misma que fue circulada con la convocatoria a la presente sesión, dicha propuesta versa en suprimir los nombres de las personas en la parte final del documento, mismos que se establecieron en los proyectos circulados con anterioridad, esto con la finalidad de que firmen las Consejerías y Representaciones que actualmente se encuentran en la sesión que nos ocupa. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este Colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de instalación con las modificaciones propuestas por la Secretaría Técnica, ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante del Consejo realiza alguna manifestación”. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: de no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: con gusto señora Presidenta, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. --

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano derecha emitiendo su voto a favor.” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de cuenta. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias, Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Distrital 01 por lo que queda Usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias Secretaría Técnica. Informe de Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo, las actividades siguientes. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidenta, se desahogó en tiempo y forma la sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés; el veintiséis de diciembre del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. En el rubro administrativo del Consejo, se recibieron diversos escritos de las representaciones de partidos políticos para acreditación de representaciones ante este Consejo Distrital 01, así como la solicitud de notificaciones electrónicas; en auxilio de esta Presidencia, la Secretaría Técnica realizó y remitió el informe de la Bodega Electoral; en fecha quince de diciembre del presente año, se cubrió la correspondiente guardia, referente a la conclusión del plazo para presentar manifestaciones de intención de Candidaturas Independientes; se iniciaron los trabajos correspondientes a la capacitación y evaluaciones en el programa de formación en las fechas doce y quince de diciembre del presente año; se realizaron reuniones de trabajo con las Consejerías Electorales de este Consejo Distrital 01. Es cuanto, Secretaría Técnica, pasemos al quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: gracias Presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer, por lo que con la venía de Ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente: periodo a reportar del dieciséis de noviembre al veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés. En el rubro de actividades de capacitación, en fecha dieciséis de noviembre al veinticinco de noviembre del presente año, se tuvo capacitación presencial, el tema por instrucción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, el “Programa de formación del

Proceso Electoral Local 2023-2024”; el dos de diciembre de este año, se tuvo capacitación presencial consistente en el tema “procedimiento de acreditación de Representaciones de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes ante Consejos Distritales y Municipales y su registro en el Sistema INFOPREL, así como la correspondiente al Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos”; del cuatro de diciembre al diecinueve de diciembre, se tuvo capacitación virtual tecno-pedagógica con el tema, “Introducción a la función electoral”; el veintiuno de diciembre del presente año, se tuvo capacitación virtual consistente en “Sistema SIIEEQ”. En el rubro de Estrategias o implementación de actividades con relación a Bodegas Electorales u Organización Electoral, en fecha veintitrés de diciembre del dos mil veintitrés, esta Secretaría Técnica en auxilio de la Presidencia de este Consejo, realizó y remitió el Informe de verificación de las condiciones de la Bodega Electoral de este Consejo Distrital 01. En el rubro de Seguimiento de asuntos turnados por la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, se tuvo en atención al oficio DEOEPyPP/641/2023 signado por la Maestra Clarissa Oviedo García, se realizó la difusión de la convocatoria para que la Ciudadanía participe como Observadora Electoral de conformidad con el acuerdo INE/CG437/2023; en atención al oficio DEOEPyPP/655/2023, signado por la Maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, se hizo entrega a las Consejerías Electorales Titulares de este Consejo Distrital 01, el programa de formación del Proceso Electoral Local 2023-2024; en atención a la circular 02/23, signada por la Maestra Clarissa Oviedo García, se hizo entrega a las Consejerías Electorales Titulares de este Consejo Distrital 01, la última versión del programa de formación del Proceso Electoral Local 2023-2024; en atención a las instrucciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Supervisión y enlace operativo, se hicieron entrega de los nombramientos de las Consejerías Titulares y Suplentes de este Consejo Distrital 01. En el rubro de oficios remitidos a autoridades o destinatarios externos al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se giraron los oficios CD01/002/2023, CD01/003/2023 y

CD01/004/2023, en fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés se giró el oficio CD01/005/2023, en fecha veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés se giró el oficio CD01/007/2023, todos ellos dirigidos a las diversas Representaciones que se acreditaron ante este Consejo con el fin de la aprobación de sus acreditaciones y sus notificaciones por correo electrónico. En el rubro de sesiones del Consejo y actividades relacionadas con ello, se convocó a la sesión extraordinaria de instalación de este Consejo Distrital 01, así como a la ordinaria que nos ocupa en fechas catorce y veintiséis de diciembre del presente año respectivamente. En el rubro de reuniones con Consejerías, otras Secretarías Técnicas, Enlaces u otros, en fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, se tuvo una reunión con las Consejerías Electorales; en fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, se tuvo una reunión con las Consejerías Electorales y en fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se tuvo una reunión con Enlaces y Secretarías Técnicas de la zona 06. Por cuanto ve al rubro de cursos, talleres, diplomados, maestrías, que se encuentran cursando, se terminó el Módulo 1, de la Plataforma Moodle. Respecto al rubro de Representaciones acreditadas de Partidos Políticos, se elaboraron cinco proveídos relacionados con las acreditaciones y sustituciones de Representaciones de los Partidos Políticos: Querétaro Seguro, Morena, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo Distrital 01. Respecto a las sesiones realizadas, en fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, se realizó la sesión extraordinaria de instalación de este Consejo Distrital 01, y, finalmente respecto al rubro de Notificaciones de Circulares a Consejerías y entrega de Legislaciones, en fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés se recibió el oficio DEOEPyPP/655/23, mismo que fue notificado a Consejerías Electorales, y en fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió la circular 02/23, misma que fue notificada a Consejerías Electorales. Es cuanto por informar señora presidenta. -- En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias Señora Secretaría, Licenciado que se acaba de integrar me puede decir ¿Con quién tengo el gusto? ----- En uso de la voz la Representación Suplente del Partido Morena: buenas tardes, mi nombre es Arturo Guerrero Estrada, vengo en esta ocasión como Suplente del Titular del Partido Morena. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Licenciada, ¿Con quién tengo el gusto? -----

En uso de la voz la Representación Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Licenciada María Ríos, Representante del PRI. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: señora Presidenta, me permito señalar que la Licenciada María Guadalupe Ríos Paredes y el Licenciado Arturo Guerrero Estrada, no han rendido la protesta de ley. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias, señora Secretaría. En virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. -----

“En este momento todos los integrantes del Consejo se ponen de pie.” -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Ciudadana María Guadalupe Ríos Paredes y Ciudadano Arturo Guerrero Estrada: “¿Protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la Ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?”. -----

En uso de la voz la Representación suplente del Partido Morena: “¡Sí, protesto!”. -----

En uso de la voz la Representación Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: “¡Sí, protesto!”. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: “Si no fuere así, que la propia Ciudadanía se los demande”, pueden tomar asiento. Secretaría Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: gracias, señora, el sexto punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, por lo cual no tenemos a nadie anotado en este punto.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias Secretaría, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: le informo señora Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: gracias Secretaría Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria. que pasen buenas tardes. muchas gracias por su asistencia. -----

# **INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA**

**DEL CONSEJO**

**DISTRITAL 01**

**MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024**



## Tabla de contenido

|                                                  |   |
|--------------------------------------------------|---|
| 1.- Consejo Distrital 01.....                    | 3 |
| 2.- Integración.....                             | 3 |
| 3.- Competencia.....                             | 3 |
| 4.- Atribuciones de la Presidencia .....         | 4 |
| 5.- Sesiones del Consejo .....                   | 4 |
| 6.- Actividades complementarias.....             | 5 |
| 6.1 Funciones del Consejo y la Presidencia ..... | 5 |
| 6.2 En el rubro administrativo del Consejo ..... | 5 |



### 1.- Consejo Distrital 01

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 01 es la siguiente:

| Nombre                                  | Calidad                 |
|-----------------------------------------|-------------------------|
| C. Diana Isaura Sánchez Jiménez         | Presidencia del Consejo |
| Lcda. María Guadalupe Jiménez Bravo     | Consejería Electoral    |
| Lcda. Analí Villegas Barrientos         | Consejería Electoral    |
| Lcdo. Adolfo Díez Alanís                | Consejería Electoral    |
| Lcdo. Ricardo Serrato Aguilar           | Consejería Electoral    |
| Lcda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez | Secretaría Técnica      |
| Representaciones de Partidos Políticos  | Integrantes del Consejo |

### 3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;



- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

#### 4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la Presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

#### 5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 01 desahoga una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica. Donde se realiza la aprobación de acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha 15 de diciembre de 2023.

#### 6.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Distrital 01 desahogó las siguientes actividades:

##### 6.1 Funciones del Consejo y la Presidencia

- I. Se desahogó en tiempo y forma la sesión ordinaria del 28 de diciembre de 2023.
- II. El 24 de enero del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa.

##### 6.2 En el rubro administrativo del Consejo

- I. Se recibieron diversos escritos de las Representaciones de Partidos Políticos ante este Consejo Distrital 01, para señalar domicilios en términos del artículo 51 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.
- II. En fechas 16, 17 y 22 de enero de 2024, se realizó acompañamiento al funcionamiento de la Junta Distrital 03 del Instituto Nacional Electoral para la realización de recorridos para ubicación de casillas.
- III. En fecha 20 de enero de 2024, se realizó ruta de monitoreo de propaganda Electoral para el periodo de Precampañas.
- IV. Se concluyó el Módulo 1 de la plataforma Moodle por parte de los Integrantes de este Consejo Distrital 01 y a su vez, se dio inicio al Módulo 2.
- V. En fecha 13 de enero de 2024, se tuvo una reunión /capacitación virtual para los recorridos de ubicación de casillas, impartida por la Maestra Clarissa Oviedo Hernández, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- VI. En fechas 13 y 20 de enero del presente año, los Integrantes de este Consejo Distrital 01 tomaron sesiones del *Curso de Actualización Proceso Electoral 2023-2024*.
- VII. En fecha 02 de enero de 2024 se integró al funcionamiento de este Consejo, el Auxiliar Jurídico.
- VIII. En fecha 18 de enero de 2024 se realizaron trabajos de instalación de la infraestructura tecnológica que será utilizada para las actividades del PREP.

C. DIANA ISAURA SANCHEZ JIMÉNEZ

CONSEJERIA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 01



# **INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

**DEL CONSEJO**

**DISTRITAL 01**

**MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024**

## Tabla de contenido

|                                                                                                                                                        |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1.- Consejo Distrital 01.....                                                                                                                          | 3 |
| 2.- Integración .....                                                                                                                                  | 3 |
| 3.- Competencia.....                                                                                                                                   | 3 |
| 4.- Atribuciones Secretaría Técnica .....                                                                                                              | 4 |
| 5.- Sesiones del Consejo .....                                                                                                                         | 5 |
| 6.- Actividades complementarias .....                                                                                                                  | 5 |
| 6.1 Actividades de capacitación .....                                                                                                                  | 5 |
| 6.2 Estrategias o implementación de actividades con relación a Bodegas Electorales, Organización Electoral u otros.....                                | 5 |
| 6.3 Seguimiento de asuntos turnados por la DEOEPP, SE u otra área del IEEQ, así como de acuerdos del Consejo General.....                              | 5 |
| 6.4 Sesiones del Consejo y actividades relacionadas.....                                                                                               | 6 |
| 6.5 Reuniones con Consejerías, otras Secretarías Técnicas y Enlaces, de manera virtual o presencial para diversos temas o seguimiento a los mismo..... | 6 |
| 6.6 Cursos, Talleres, Diplomados (que actualmente se encuentren cursando).....                                                                         | 6 |
| 6.7 Representaciones acreditadas de Partidos Políticos.....                                                                                            | 6 |
| 6.8 Actas Aprobadas.....                                                                                                                               | 6 |
| 6.9 Actividades de monitoreo de propaganda Electoral.....                                                                                              | 7 |
| 6.10 Notificaciones de Circulares a Consejerías.....                                                                                                   | 7 |

### 1.- Consejo Distrital 01

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 01 es la siguiente:

| Nombre                                  | Calidad                 |
|-----------------------------------------|-------------------------|
| C. Diana Isaura Sánchez Jiménez         | Presidencia del Consejo |
| Lcda. María Guadalupe Jiménez Bravo     | Consejería Electoral    |
| Lcda. Analí Villegas Barrientos         | Consejería Electoral    |
| Lcdo. Adolfo Díez Alanís                | Consejería Electoral    |
| Lcdo. Ricardo Serrato Aguilar           | Consejería Electoral    |
| Lcda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez | Secretaría Técnica      |
| Representaciones de Partidos Políticos  | Integrantes del Consejo |

### 3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la



documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;

- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

#### 4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;



- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

#### 5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 01 desahogó una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica así como se aprobó el acta de sesión extraordinaria de instalación de fecha 15 de diciembre de 2023.

#### 6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Distrital 01 desahogó las siguientes tareas:

##### 6.1 Actividades de capacitación

En el periodo a informar, se tuvieron diversas capacitaciones y reuniones de trabajo organizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las siguientes:

- I. En fecha 02 de enero de 2024, se tuvo capacitación virtual con el tema *Reporte de Sesiones en Sistema Infoprel*.
- II. En fechas 13 y 20 de enero de 2024, se tuvo capacitación virtual con el tema *Curso de Actualización Proceso Electoral 2023-2024*.
- III. En fecha 12 de enero de 2024, se tuvo capacitación virtual relativa a la *Obtención de respaldo de la Ciudadanía y garantía de audiencia*.
- IV. En fecha 15 de enero de 2024, se tuvo capacitación tecno-pedagógica con el tema *Certificación de documentos y acceso a la información; Planeación y previsiones logísticas para la sesión especial de cómputos; Gestión documental y correspondencia, y Trámites administrativos*.

##### 6.2 Estrategias o implementación de actividades con relación a Bodegas Electorales, Organización Electoral u otros.

- I. En fecha 02 de enero de 2024, se integró al funcionamiento de este Consejo, el Auxiliar Jurídico.
- II. En fecha 18 de enero de 2024, se realizaron trabajos de instalación de la infraestructura tecnológica que será utilizada para las actividades del PREP.

##### 6.3 Seguimiento de asuntos turnados por la DEOEPyPP, SE u otra área del IEEQ, así como de acuerdos del Consejo General.

- I. En atención a la circular 01/2024, signada por la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral,

Prerrogativas y Partidos Políticos se designó funcionariado de este Consejo Distrital 01 para realizar acompañamiento a las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral para determinar ubicación de casillas únicas.

- II. En atención al oficio DOEPYPP/SOOE/025/2024, firmado por el Licenciado Miguel Ángel López Villeda, Supervisor Operativo de Organización Electoral, se realizó invitación a las Consejerías Electorales y Auxiliar Jurídico de este Consejo Distrital 01 para su registro en el curso de actualización del Proceso Electoral 2023-2024 llevado a cabo del 13 de enero al 02 de marzo de 2024.
- III. En atención a la instrucción por parte de la Supervisión de Organización Electoral, en fecha 20 de enero de 2024, se realizó el monitoreo de Propaganda Electoral de Precampaña.
- IV. En fechas 16, 17 y 22 de enero de 2024, se realizó acompañamiento al funcionariado de la Junta Distrital 03 del Instituto Nacional Electoral para la realización de recorridos para ubicación de casillas.

#### 6.4 Sesiones del Consejo y actividades relacionadas.

- I. El día 28 de diciembre de 2023, se desahogó sesión ordinaria.
- II. El día 24 de enero de 2024, por instrucciones de la Presidencia, se convocó a la sesión ordinaria que nos ocupa.

#### 6.5 Reuniones con Consejerías, otras Secretarías Técnicas y Enlaces, de manera virtual o presencial para diversos temas o seguimiento a los mismo.

En fechas 5, 8, 10, 11, 12, 16, 19, 20, 22, 23 y 24 de enero de 2024, se tuvieron sesiones virtuales con los Enlaces Operativo y Jurídico de la Zona 06.

#### 6.6 Cursos, Talleres, Diplomados (que actualmente se encuentren cursando).

- I. En fecha 15 de enero de 2024, se realizó y se concluyó el Módulo 2 de la Plataforma Moodle.
- II. En fecha 23 de enero de 2024, se realizó por parte de la Secretaría Técnica y del Auxiliar Jurídico de este Consejo Distrital 01, el registro al *Curso Básico de Redacción* que será impartido del 5 al 23 de febrero de 2024, por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

#### 6.7 Representaciones acreditadas de Partidos Políticos.

Se elaboraron tres proveídos relacionados con la acreditación de domicilios para oír y recibir notificaciones por parte de las Representaciones de los Partidos Políticos Morena, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo Distrital 01.

#### 6.8 Actas Aprobadas.

En fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó en sesión ordinaria el acta de fecha 15 de diciembre de 2023, correspondiente a la sesión extraordinaria de la misma fecha.

6.9 Actividades de monitoreo de propaganda Electoral.

En fecha 20 de enero de 2024, se realizó ruta de monitoreo de propaganda Electoral para el periodo de Precampañas de Partidos Políticos.

6.10 Notificaciones de Circulares a Consejerías.

En atención al oficio DOEPYPP/SOOE/025/2024, signado por el Licenciado Miguel Ángel López Villeda, Supervisor Operativo de Organización Electoral, se realizó invitación a las Consejerías Electorales para su registro en el *Curso de Actualización del Proceso Electoral 2023-2024* llevado a cabo del 13 de enero al 02 de marzo de 2024.



Lcda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez

TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONSEJO DISTRITAL 01 DE SANTIAGO DE QUERÉTARO,  
QUERÉTARO